

DE:	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	03/04/2017
ASUNTO:	<b>RESTABLECIMIENTO VACUNACIÓN dTpa A LOS 6 AÑOS, NACIDOS EN 2011</b>	Referencia: mmd

Debido a las dificultades de suministro de vacunas frente a tosferina y a la necesidad de priorizar las dosis disponibles a la inmunización de las mujeres embarazadas, la vacunación con dTpa a los 6 años de edad se suspendió temporalmente en Aragón desde finales de 2015. De esta forma, han quedado sin recibir la dosis de los seis años todos los niños nacidos en 2010, una pequeña cantidad de los nacidos en 2009 y los nacidos en 2011 que ya han cumplido 6 años.

En este momento, el abastecimiento de la vacuna dTpa ha mejorado y se prevé que se normalice a lo largo de 2017, incluyendo el suministro de las dosis necesarias para los niños cuya vacunación quedó en suspenso. La llegada de estas vacunas será escalonada en el tiempo, de forma que se irá realizando de forma planificada la recaptura de estos niños a lo largo de este año. En el momento de emitir esta Circular la D.G. de Salud Pública de Aragón dispone de dosis suficientes para garantizar la vacunación de las embarazadas y de los niños nacidos en 2011, exclusivamente. En cualquier caso, la prioridad sigue siendo la vacunación de las mujeres embarazadas en el tercer trimestre de gestación debido a la gravedad de la tosferina en los lactantes.

Las Subdirecciones de Salud Pública distribuirán las dosis necesarias a los centros de Salud y centros de vacunación acreditados a lo largo del mes de abril y principios de mayo.

### **Medidas a adoptar en Aragón**

En cuanto cada centro reciba las dosis suficientes:

- Se reanudará la administración de la vacuna dTpa para los nacidos en 2011, exclusivamente, a medida que vayan cumpliendo los 6 años de edad.
- Se vacunará a los nacidos en los primeros meses de 2011 que hayan quedado sin vacunar al cumplir los 6 años. Cada centro establecerá a nivel interno la organización y actuaciones que mejor se adapten a su entorno.
- La administración de la dosis de vacuna dTpa de los **nacidos en 2010 y 2009 continúa suspendida temporalmente y se recuperará de forma escalonada en 2017** en cuanto se dispongan de dosis suficientes. La DGSP emitirá las instrucciones precisas concretando las fechas de su reanudación.
- Las vacunas disponibles se utilizarán exclusivamente de acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Salud Pública.

La presente **Circular surtirá efectos desde el día 17 de abril de 2017.**

El Departamento de Sanidad comunicará estas novedades a la población a través de los medios de comunicación.

Se **dará la máxima difusión** a esta Circular entre todo el personal médico y de enfermería, agradeciéndose desde el Departamento de Sanidad la colaboración de todos los profesionales implicados para su aplicación y desarrollo. Para más información se puede consultar a las Subdirecciones de Salud Pública de Huesca - 974 293230-, Teruel -978 641175- y Zaragoza -976 715268-.

Zaragoza, a 3 de abril de 2017.

El Director General de Salud Pública

The image shows a circular official stamp in blue ink. The text around the perimeter of the stamp reads "GOBIERNO DE ARAGÓN" at the top and "DEPARTAMENTO DE SANIDAD" at the bottom. In the center of the stamp, there is a stylized logo consisting of three horizontal bars of varying lengths, with the text "DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA" below it. Overlaid on the right side of the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "Francisco Javier Falo Forniés".

Francisco Javier Falo Forniés